



1 **Acuerdos:**

2 **CDDPG2022-E8-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del
3 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el
4 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
5 aprobó, por unanimidad de votos, el ingreso a la sesión del
6 maestro Antonio González Arroyo, Profesor del
7 Departamento de Derecho y Titular del Programa de
8 Egresados con Identidad de la Universidad de Guanajuato,
9 como invitado especial, autorizándole el uso de la voz en
10 el desahogo del punto 11 del orden del día.

11 **CDDPG2022-E8-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del
12 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato,
13 y el artículo Tercero transitorio de la reforma al artículo 51
14 del referido reglamento, publicado en Gaceta Universitaria
15 el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de
16 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de
17 votos, la solicitud de ***** sobre la extensión de
18 plazo para culminar el programa de Maestría en Justicia
19 Constitucional, la cual se concede hasta el término del
20 periodo escolar enero-junio 2023.

21 **CDDPG2022-E8-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del
22 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato, el
23 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
24 aprobó, por unanimidad de votos, la solicitud de
25 ***** , del programa de Maestría en Gestión,
26 Desarrollo y Gobierno, para el efecto de contar con una
27 tercera oportunidad para acreditar la unidad de
28 aprendizaje de Seminario de Tesis.

29 **CDDPG2022-E8-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28,
30 fracción VI, de la Ley Orgánica, 44, 45, 47 y 64, fracción I,
31 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
32 Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de
33 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de
34 votos, la composición de profesoras externas de la
35 Comisión de Seguridad del Consejo de la División de



36 Derecho, Política y Gobierno, quedando de la siguiente
37 manera:

38 • Titular: doctora Susana Martínez Nava, Profesora
39 del Departamento de Derecho.

40 Suplente: maestra Abril Adriana Guerrero
41 Hernández, Profesora del Departamento de
42 Derecho.

43 • Titular: licenciada Mayra Lizeth Méndez Lara,
44 Profesora del Departamento de Estudios Políticos y
45 de Gobierno.

46 Suplente: licenciada Andrea Estrada Ruíz, Profesora
47 del Departamento de Derecho.

48 Por lo que hace a la representación estudiantil, el Pleno,
49 por unanimidad de votos, acordó que la Directora del
50 Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno y el
51 Director del Departamento de Gestión Pública, propongan
52 una fórmula de estudiantes conformada por una persona
53 titular y una suplente de los programas afines a sus
54 respectivas entidades.

55 **CDDPG2022-E8-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28,
56 fracción VIII, de la Ley Orgánica y 28, fracción I, del
57 Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la
58 Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de
59 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de
60 votos, la propuesta de actualización curricular del
61 Programa Educativo de Maestría en Sociedad y
62 Patrimonio.

63 **CDDPG2022-E8-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28,
64 fracción VIII, de la Ley Orgánica y 28, fracción I, del
65 Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la
66 Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de
67 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de
68 votos, la unidad de aprendizaje de "*Género y violencia*"
69 para el Programa Educativo de Maestría en Análisis
70 Político.



71 CDDPG2022-E8-07.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28,
72 fracción VIII, de la Ley Orgánica y 28, fracción I, del
73 Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la
74 Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de
75 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por mayoría de votos,
76 las unidades de aprendizaje de *"Innovación legislativa"* y
77 *"Biopolítica, debates contemporáneos"* para el Programa
78 Educativo de Licenciatura en Ciencia Política.

79 CDDPG2022-E8-08.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28,
80 fracción VIII, de la Ley Orgánica y artículo 28, fracción I, del
81 Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la
82 Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de
83 Derecho, Política y Gobierno aprobó, por mayoría de votos,
84 la propuesta de actualización curricular de la Maestría en
85 Análisis Político relativa al segundo idioma, para efectos
86 de que no sea considerado como un requisito de egreso
87 ni de titulación, para las personas que a la fecha se
88 encuentran por concluir sus estudios o hayan egresado en
89 años anteriores del Programa Educativo.
90 Las personas de nuevo ingreso o que se encuentran en el
91 primer año de estudios deberán atender lo señalado en el
92 plan de estudios

93 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 16 de junio de 2022.- El Secretario del
94 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno. **Doctor Jesús Arellano**
95 **Gómez. - Rúbrica.**

96 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JESÚS ARELLANO GÓMEZ, SECRETARIO
97 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA
98 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN
99 EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81
100 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
101 GUANAJUATO.

102 **CERTIFICA**

103 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la
104 División de Derecho, Política y Gobierno y corresponde a los **ACUERDOS**



105 APROBADOS EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA
106 DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO CELEBRADA EL 16 DE JUNIO
107 DE 2022. DOY FE.